



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO
121466
CUI: 11001020400020220003600
ANDERSON DÍAZ QUINCENO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN**, el 1° de febrero 2022, mediante el cual resolvió NEGÓ la acción de tutela invocada por **ANDERSON DÍAZ QUINCENO**, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín; trámite al que lasparteseintervinientesdelproceso052126000201201801589,asícomo al Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.

Lo anterior con el fin de notificar a la ciudadana **EDITH JANETH MONSALVE ARENA MADRE DE LA MENOR M.AL.M VÍCTIMAS AL INTERIOR DEL PROCESO 052126000201201801589**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II